	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 1 de 15

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN


Tipo de Presupuesto Asignado	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Anual de Adquisiciones	SUMINISTRO E INSTALACION A TODO COSTO DE SISTEMA DE CAMARAS DE VIGILANCIA PARA LAS INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON 2017.

2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN

Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	02 de Noviembre de 2017.	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo :	MARIA CONSTANZA ESPAÑA FORERO	
Dependencia solicitante:	PAGADURÍA	
Tipo de Contrato:	SUMINISTRO	Otro:

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO DECRETO 1082 DE 2015. (ART. 2.2.1.1.1.6.1)

3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	<p>El Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN, Licenciado DAGOBERTO PÓRTELA, en aras de establecer una mejor seguridad en el plantel, y vigilancia en lugares estratégicos, abarcando punto claves en la sede central, como en sus sedes anexas (Preescolar, Montealegre y Restrepo), requiere el suministro de un circuito cerrado de cámaras seguridad, dado que en la compra de la vigencia anterior por razones presupuestales no se pudo abarcar las sedes y ciertas zonas principales de la sede central para la seguridad de la Institución, por lo tanto se requiere una mayor cobertura, teniendo en cuenta la extensión del colegio</p> <p>Igualmente, el sistema de cámaras de seguridad, se implementó con el objetivo de brindar seguridad a la comunidad educativa, para constatar algunos hechos imprevistos que afectan la tranquilidad, también con el objetivo de tener un mayor control sobre los estudiantes teniendo como antecedentes algunos casos aislados de comportamientos que han afectado los valores institucionales, por ende las cámaras son importantes para la verificación de dichas situaciones y para poder dar aplicación a los correctivos necesarios o poder prevenir cualquier acontecimiento dado que las cámaras graban en tiempo real.</p> <p>Es preciso aclarar que la sede central cuenta con una serie de cámaras sin embargo no son suficientes para dar la cobertura a la totalidad de las instalaciones ubicadas en la carrera 5.</p> <p>Y también se requiere cobertura en la sede de preescolar, Montealegre y Restrepo dado que estas no contaban con sistema de red de cámaras.</p> <p>Por lo anterior expuesto se hace necesario la contratación de una persona natural o jurídica para que ofrezca este elemento y que a su vez facilite los procesos legales y constitucionales atribuidos a la institución, haciéndolos más efectivos y objetivos en el</p>
---	---

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 2 de 15

desarrollo y funcionamiento de la institución.

3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN


3.2.1. Objeto contractual: Para atender la necesidad, se requiere contratar **el SUMINISTRO E INSTALACION A TODO COSTO DE SISTEMA DE CAMARAS DE VIGILANCIA PARA LAS INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON 2017**

3.2.2 Clasificación UNSPSC: La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	46171610	Cámaras de Seguridad

3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual


ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD
1	Cámara Bala metálica de 10 Mega Pixel, IR con 48 Leds, Chip AR0141+NVP2431H, Color Lente Varifocal de 2.8 a 12 mm	4
2	Camara Bala metalica con base de 1.0 Mega Pixel, IR CON 36 Leds, Chip AR0141+NVP2431H Color, Lente 2.8 mm	8
3	Cámara domo plástico de 1.0 Mega Pixel, IR con 25 Leds, Chip AR0141+NVP2431H Color, Lente 2.8 mm	2
4	Nuevo sistema de grabación digital AHD TRIHIBRIDO, modelo TAHD-3826H para 16 cámaras AHD de 1.0 MP, IP y análogas en tiempo real o cámaras de 2.0 MP a 15 fps, Full HD 1080, Resolución de video de 1280 x 720 en grabación, 4 canales de audio, HDMI, VGA, Capacidad 2 discos SATA, VENTILADOR INTERNO PARA EVITAR EL SOBRE CALENTAMIENTO, CONEXIÓN REMOTA INTERNER, p2p Nube, IPHONNE, ANDROIDE, 2 SALIDAS usb PARA back up, software con CMS	1
5	DVR 5 en 1 <ul style="list-style-type: none"> • 8 Canales/720 P-1080n • 2 Entradas / 1 salida de audio • Salida de video HDMI/VGA • 240 Fps/ Full 720x8-192 Fps/1080NX8 • Soporta Cámaras análogas AHD, TV1, 1.0,1.3,2.0 Mp-IP • Multiprotocolo • Monitoreo x red: web/CMS/MOVIL • Permite consolidar x CMS • ICLOUD SI IP FIJA • 1 SATA DE 6TB(NO INCLUIDO) • PTZ • RS485 • SOPORTA 1 SATA DE 6 TB(No incluido) • 2 USB 	2

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 3 de 15


		<ul style="list-style-type: none"> RJ 45 	
6	DISCO DURO 1 TERAS SKY HAWK PARA DVR		3
7	ADAPTADORES REGULADOS 12 V1000 Ma		14
8	CCTV cable (mts) ESTIMADO (EXTERIOR)		450 Mts
9	Video balun pasivo transceptor, 400 mt color, no requiere corriente		14
10	UPS INTERACTIVA 700 VA		3
11	Gabinete DVR pintura electrostática y chapa con llave		3
12	Caja de paso sellada intemperie		1
13	Toma aérea 10 A		1
14	TV LED 32" CON SOPORTE DE PARED		3
15	INSTALACION Y CAPACITACION y materiales adicionales (guaya, amarras y chazos) reubicación ciber domo, reubicación cableado patio principal.		GL

3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN


3.3.1 Obligaciones del Contratista:	<ol style="list-style-type: none"> Suscribir oportunamente el Acta de Inicio del contrato conjuntamente con el supervisor del mismo. Dar trámite oportuno a los asuntos que le sean asignados en desarrollo de las obligaciones contractuales. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato y/o el Rector. Cumplir con el objeto y las obligaciones contractuales conservando un comportamiento de cordialidad y buen trato con las autoridades y entidades sujeto de atención de la I.E. así como con los funcionarios y contratistas de la entidad, tanto en las instalaciones de la misma como donde quiera que se desarrollen las actividades derivadas del contrato. Informar sobre los actos o conductas irregulares o ilícitas de los cuales tenga conocimiento, que sean realizados por cualquier persona relacionada con los proyectos y las actividades a cargo de la entidad. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato de compra venta. Hacer entrega de la totalidad de la compra a la IE Colegio de San simón en el Almacén, y entregar de acuerdo a lo estipulado en la propuesta. Mantener al día sus pagos al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales los cuales deberán ser liquidados de acuerdo a Decreto 1703 de 2002 ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, ley 1562 del 2012 y presentadas las constancias antes de cada pago ante el supervisor. Establecer la fecha y horas en las que se dará la instalación de los sistemas. Constituir la respectiva garantía solicitadas por la institución. Garantizar que los bienes que vende se encuentran libres de gravámenes, pignoraciones o secuestros y en el caso de productos importados, garantiza que fueron introducidos al
--	--

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 4 de 15

	<p>país cumpliendo todas las normas legales. El incumplimiento de esta obligación será causal de terminación del contrato.</p> <p>12. Entregar los bienes del objeto del contrato que se llegara a celebrar en el Almacén y posteriormente realizar la correspondiente instalación de los mismos.</p> <p>13. Los elementos a suministrar deben ser originales.</p> <p>14. Realizar la instalación con elementos de buena calidad y encargarse de la seguridad del personal en los puntos asignados por la supervisión y la rectoría.</p>								
3.3.2. Obligaciones de la INSTITUCION EDUCATIVA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato 2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 3. Realizar la supervisión del contrato. 								
3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.	<p>La INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN, en desarrollo de lo previsto en la modalidad excepcional, consagrada en la Ley 715 de 2001 Artículo 13; Decreto 4791 de 2008, modificado y adicionado por el Decreto 4807 de 2011; y el 7 artículo del Acuerdo No. 02 de abril de 2014, emanado por el Consejo Directivo de la Institución en el cual se reglamentan los procedimientos, formalidades y garantías para la contratación de los recursos de los Fondos Educativos.</p> <p>Análisis de riesgos y forma de mitigarlo: VER ANEXO A</p>								
3.4.1 Consulta de precios y condiciones de mercado.	<p>ANÁLISIS HISTÓRICO</p> <p>Teniendo en cuenta que a la fecha la INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON, la vigencia anterior realizo una instalación de cámaras para la sede central la I.E cuenta con un histórico y para efectos de este proceso, en aras de conocer precios actuales se procedió a solicitar cotizaciones que soporten el análisis económico del valor estimado del contrato, las cuales se consideraran como sustento, las cuales se relacionan en el estudio de mercado.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">Año</th> <th style="width: 60%;">Objeto</th> <th style="width: 15%;">Valor</th> <th style="width: 15%;">N° contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">2016</td> <td>SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE CAMARAS DE VIGILANCIA PARA LAS INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON 2016</td> <td style="text-align: right;">\$13.237.000</td> <td style="text-align: center;">2.2016-041</td> </tr> </tbody> </table> <p>ANÁLISIS DE LA DEMANDA</p> <p>La INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON, para cubrir sus necesidades requiere el SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE CAMARAS DE VIGILANCIA PARA LAS INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON 2017, a través de los proveedores Nacionales y Regionales.</p>	Año	Objeto	Valor	N° contrato	2016	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE CAMARAS DE VIGILANCIA PARA LAS INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON 2016	\$13.237.000	2.2016-041
Año	Objeto	Valor	N° contrato						
2016	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE CAMARAS DE VIGILANCIA PARA LAS INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON 2016	\$13.237.000	2.2016-041						


	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 5 de 15

	<p>ANÁLISIS DE LA OFERTA DESCRIPCIÓN DEL MERCADO</p> <p>El mercado nacional y regional, cuenta con empresas de reconocida trayectoria, con capacidad de mejorar el nivel de información de nuestros clientes y su participación en la sociedad.</p> <p>PRECIOS DEL MERCADO</p> <p>Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a solicitar dos cotizaciones a entidades dedicadas al objeto del presente contrato.</p> <p>ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO (VER ANEXO B)</p>						
3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo	<p>El valor estimado del contrato es de CATORCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS (\$14.745.500), incluido IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Tipo Fuente</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">FSE</td> <td style="text-align: center;">\$14.745.500</td> </tr> </tbody> </table>	Ítem	Tipo Fuente	Valor	1	FSE	\$14.745.500
Ítem	Tipo Fuente	Valor					
1	FSE	\$14.745.500					
3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal	<p>La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Número:</td> <td style="text-align: center;">2017000065</td> </tr> <tr> <td>Valor:</td> <td style="text-align: center;">\$14.745.500</td> </tr> <tr> <td>Autorizados por</td> <td style="text-align: center;">Rectoría</td> </tr> </table>	Número:	2017000065	Valor:	\$14.745.500	Autorizados por	Rectoría
Número:	2017000065						
Valor:	\$14.745.500						
Autorizados por	Rectoría						
3.5.2 Forma de Pago del Contrato	<p>La forma de pago del contrato. Será la siguiente:</p> <p>La INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN pagará al contratista, en UN SOLO (01) pago, el 100%, previa entrega informe de actividades, certificación del supervisor, presentación de la factura o documento equivalente, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales, Registro Fotográfico.</p>						
3.6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE							
<p>3.6.1 Requisitos Habilitantes.</p> <p>Podrá participar en el presente proceso de invitación toda persona Jurídica nacional o extranjera, que se considere con el derecho a participar y que la Institución Educativa Colegio de San Simón de Ibagué, requiere contratar. Los Proponentes deberán presentar su oferta en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos. No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.</p>							


	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 6 de 15

Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:

3.6.1.1 Capacidad Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta Económica suscrita por el proponente. (Anexo C) Se le informa a los proponentes que los anexos son ilustrativos o como base, en caso de utilizarlo no aplicar el encabezado y el pie de página de la Institución Educativa. • Carta de presentación de la propuesta con la respectiva descripción de los elementos ofertados. (Anexo D), Se le informa a los proponentes que los anexos son ilustrativos o como base, en caso de utilizarlo no aplicar el encabezado y el pie de página de la Institución Educativa. • Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural, si es persona jurídica copia de la cédula del representante legal. • Fotocopia de Libreta Militar (Masculino menor de 50 años), si es persona natural, si es persona jurídica el del representante legal. • Certificado de Existencia y Representación Legal, actualizado con fecha de expedición no mayor a 30 días, la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar • Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), cuando se trate de persona jurídicas, si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso. • Registro Único Tributario de la DIAN (RUT), Actualizado(la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar) • Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad • Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad. • Certificado de antecedentes judiciales si es persona jurídica el del representante judicial. • Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciada, para persona natural como jurídica. • Formato Único de Bienes y Rentas (DAFP), del departamento administrativo de la
-----------------------------------	---

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 7 de 15

	<p>Función Pública para persona natural.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de no encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes. Anexo E. <p>Se verificará que la documentación presentada.</p>															
3.6.1.2 Condiciones Técnica	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha Técnica de los elementos como cámaras. • Certificación suscrita por el proponente manifestando la originalidad del equipo a suministrar. • Acreditar un (01) contrato o acta de liquidación donde se el proponente haya realizado actividad a fin con el objeto a contratar. 															
3.7 Garantías:	<p>Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar los amparos que deben solicitarse al proveedor o contratista, de acuerdo con el objeto del contrato a o a ejecutar son los siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>COBERTURA EXIGIBLE</th> <th>SI</th> <th>NO</th> <th>CUANTÍA</th> <th>VIGENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento General</td> <td>X</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Diez (10%) por ciento del valor total del contrato</td> <td>Duración del contrato y cuatro (4) meses más</td> </tr> <tr> <td>Calidad del bien o servicio</td> <td>X</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Diez (10%) por ciento del valor total del contrato</td> <td>Duración del contrato y cuatro (4) meses más</td> </tr> </tbody> </table>	COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA	Cumplimiento General	X	<input type="checkbox"/>	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más	Calidad del bien o servicio	X	<input type="checkbox"/>	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA												
Cumplimiento General	X	<input type="checkbox"/>	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más												
Calidad del bien o servicio	X	<input type="checkbox"/>	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más												
3.7.1 Exclusión de Garantías.	NO aplica para este proceso.															
3.8. Interventoría o Supervisión:	<p>Nombre del funcionario: _____</p> <p>Persona designada por el Rector</p>															
3.10 Plazo de Ejecución del Contrato	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 .															
3.11 Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales	Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.															
FIRMA:																
NOMBRE:	DAGOBERTO PÓRTELA															
CARGO:	RECTOR															
Proyectó:	MARIA CONSTANZA ESPAÑA FORERO															

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 8 de 15

ANEXO A


MATRIZ DE RIESGOS

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.2.1.2.5.1 Y 2.2.1.2.1.5.2 y el del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

Fuente: <http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/20130916manualderiesgos.pdf>

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACION TOTAL	PRIORIDAD
1	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	El incumplimiento parcial o total de las obligaciones impuestas al contratista.	Deficiente funcionamiento y cumplimiento de las actividades propias de la administración y demoras en la atención a las necesidades de los ciudadanos.	2	2	4	d

N°	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total				¿Cómo se realiza el monitoreo?	¿Periodicidad ¿Cuándo?
1	Contratista	Definición de cronograma de trabajo y revisión periódica de las actividades	2	2	4	No	Supervisor	Mensual	Seguimiento periódico de las actividades a través de informes parciales	Mensual


	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 9 de 15

ANEXO B
ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO


DESCRIPCIÓN			Valor COT 1 Pc Doctor	Valor COT 2 Makro Seguridad	Valor COT 3 DVR Net	TOTAL
ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	\$14.025.500	\$14.805.500	\$15.405.500	\$14.745.500
1	Cámara Bala metálica de 10 Mega Pixel, IR con 48 Leds, Chip AR0141+NVP2431H, Color Lente Varifocal de 2.8 a 12 mm	4				
2	Camara Bala metalica con base de 1.0 Mega Pixel, IR CON 36 Leds, Chip AR0141+NVP2431H Color, Lente 2.8 mm	8				
3	Cámara domo plástico de 1.0 Mega Pixel, IR con 25 Leds, Chip AR0141+NVP2431H Color, Lente 2.8 mm	2				
4	Nuevo sistema de grabación digital AHD TRIHIBRIDO, modelo TAHD-3826H para 16 cámaras AHD de 1.0 MP, IP y análogas en tiempo real o cámaras de 2.0 MP a 15 fps, Full HD 1080, Resolución de video de 1280 x 720 en grabación, 4 canales de audio, HDMI, VGA, Capacidad 2 discos SATA, VENTILADOR INTERNO PARA EVITAR EL SOBRE CALENTAMIENTO, CONEXIÓN REMOTA INTERNER, p2p Nube, IPHONNE, ANDROIDE, 2 SALIDAS usb PARA back up, software con CMS	1				
5	DVR 5 en 1 <ul style="list-style-type: none"> 8 Canales/720 P-1080n 2 Entradas / 1 salida de audio 	2				



	<ul style="list-style-type: none"> • Salida de video HDMI/VGA • 240 Fps/ Full 720x8-192 Fps/1080NX8 • Soporta Cámaras análogas AHD, TV1, 1.0,1.3,2.0 Mp-IP • Multiprotocolo • Monitoreo x red: web/CMS/MOVIL • Permite consolidar x CMS • ICLOUD SI IP FIJA • 1 SATA DE 6TB(NO INCLUIDO) • PTZ • RS485 • SOPORTA 1 SATA DE 6 TB(No incluido) • 2 USB • RJ 45 					
6	DISCO DURO 1 TERAS SKY HAWK PARA DVR	3				
7	ADAPTADORES REGULADOS 12 V1000 Ma	14				
8	CCTV cable (mts) ESTIMADO (EXTERIOR)	450 Mts				
9	Video balun pasivo tranceptor, 400 mt color, no requiere corriente	14				
10	UPS INTERACTIVA 700 VA	3				
11	Gabinete DVR pintura electrostática y chapa con llave	3				
12	Caja de paso sellada intemperie	1				
13	Toma aérea 10 A	1				
14	TV LED 32" CON SOPORTE DE PARED	3				
15	INSTALACION Y CAPACITACION y materiales adicionales (guaya, amarras y chazos) reubicación ciber domo, reubicación cableado patio principal.	GL				

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 11 de 15

TOTAL : 13.660.341

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 12 de 15

ANEXO C

PROPUESTA ECONOMICA VALORES PROPUESTOS PARA CONTRATAR EL “**SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE CAMARAS DE VIGILANCIA PARA LAS INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON 2017.**” El suscrito _____ de conformidad con lo requerido en los estudios e invitación N° 032 de 2016, manifiesto el valor de mí propuesta incluido IVA y demás impuestos, costos, gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato de la siguiente manera:


DESCRIPCION DE SUMINISTRO

Ítem	Descripción	V/Total

El valor de la oferta presentada se encuentra discriminada en valores unitarios en la misma se encuentra incluido los gastos derivados de la ejecución del contrato en letras y números.
Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN: _____
CIUDAD: _____ TELÉFONO: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____
NIT: _____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____ C.C

NOTA 1: Los precios a ofertar deberán ser precios unitarios fijos, sin formula de reajuste. Por lo anterior, el proponente deberá tener en cuenta el plazo de ejecución del contrato a celebrar.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 13 de 15

ANEXO D

Carta de presentación de las ofertas

(Ciudad y fecha)


Señores
Institución Educativa Colegio de San Simón
Ibagué

Referencia: (Identificación del proceso de selección)

Estimados señores:

(Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente), identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre (o en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente]), presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de (*Nombre de la Entidad*) respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas.
4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
7. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.


	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 14 de 15

8. Que en caso de resultar adjudicatario, me comprometo a que la terminación de la vigencia del Contrato, cumplir con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas.
9. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

Dirección:
Teléfono:
E-mail:

Firmas _____

—

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 15 de 15

ANEXO E

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de _____, a los _____ días, del mes _____, de 20__

Nombre y firma del Representante Legal